

## **DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES Sobre información, documentación y bibliotecas**

Las y los asistentes al *Ier Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas: programas de acción alternativa desde Latinoamérica para la sociedad del conocimiento*, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 26 al 28 de agosto de 2004, convocado por el Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación (Argentina) y el Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social (México), **Reconocemos que:**

La información, el conocimiento, la documentación, los archivos y las bibliotecas son bienes y recursos culturales procomunales para fundamentar y promover los valores de la democracia, tales como: la libertad, la igualdad y la justicia social, así como la tolerancia, el respeto, la equidad, la solidaridad, la dignidad de los individuos, las comunidades y la sociedad.

Todo recinto de información documental contribuye a impulsar la práctica democrática en las esferas social y política. Conscientes de esta dimensión, la fundación y organización de estos bienes y recursos deben construirse bajo el principio del acceso al conocimiento y la información de forma libre, abierta, igualitaria y gratuita para tod@s.

Asimismo, se presentan como elementos sociales y políticos que las y los bibliotecarios, documentalistas y archivistas deben aprovechar para contribuir a la formación de identidades culturales y ciudadanas sustentadas en valores cívicos y responsabilidades sociales.

**Consideramos que:**

Las y los bibliotecarios, documentalistas y archivistas deben participar en los procesos sociales y políticos que se relacionan con su quehacer cultural, ámbito laboral y ejercicio profesional.

Estos trabajadores de la cultura son facilitadores del cambio social, formadores de opinión, promotores de la democratización de la información y el conocimiento, gestores educativos y actores comprometidos con los procesos sociales y políticos, por lo tanto, el trabajo que desempeñan es de fundamental relevancia para la sociedad y el Estado, por lo que debe otorgárseles pleno reconocimiento social, así como un salario digno y justo regulado por la legislación de cada país.

La cooperación y solidaridad profesionales así como la integración en redes, son mecanismos valiosos para fomentar el intercambio de experiencias exitosas y potenciar el alcance de los objetivos y retos en nuestro quehacer cotidiano.

Las bibliotecas, los archivos y centros de documentación deben ser espacios para contribuir al desarrollo de los derechos humanos y coadyuvar con la preservación de la memoria y recuperación de las tradiciones orales y escritas para asegurar la autodeterminación y soberanía de los pueblos.

Los servicios bibliotecarios y de información, vinculados al libre desarrollo de colecciones, deben planificarse, construirse y ofrecerse mediante la colaboración conjunta entre las personas, comunidades y organizaciones -principalmente las menos favorecidas social y políticamente- con las y los bibliotecarios, documentalistas y archivistas.

Tanto la teoría como la práctica de la bibliotecología, la documentación y la archivonomía están determinadas por las necesidades que se generan en la estructura social; por ende, la creación y

el ejercicio de estas disciplinas y profesiones deben cumplir la misión de fomentar la opinión pública, el juicio crítico, la libre toma de decisiones y contribuir activamente en el combate contra el analfabetismo en todas sus variantes entre la comunidad de sus usuarios con el fin de mejorar la vida y el entorno colectivo o personal de los mismos.

Las y los bibliotecarios, documentalistas y archivistas deben construir espacios de intercambio público de información al interior de sus comunidades, para incentivar la discusión sobre temas políticos, sociales, ideológicos y culturales inherentes a los problemas de la sociedad y el gobierno, estimando el ejercicio neutral o no neutral de su pensamiento individual, acción laboral y participación ciudadana.

La información, el conocimiento, la documentación y las bibliotecas son un bien común público que no deben estar regidos ni determinados por las dinámicas de los mercados, sino instrumentados por las políticas públicas de desarrollo, bienestar y defensa de la riqueza cultural de la sociedad, en aras de garantizar el dominio público, la diversidad, la pluralidad y la identidad de todos los sectores de la población.

La construcción de discursos, desde la realidad de América Latina y el Caribe, implica el uso de las lenguas nacionales como un medio de comunicación, reconocimiento y posicionamiento en el ámbito profesional mundial. Asimismo, conscientes que las lenguas indígenas son una realidad social y política en varias naciones latinoamericanas y del Caribe, es necesario reconocerlas como generadoras de discursos, orales y escritos, para la información, la documentación, las bibliotecas y los archivos, a grado tal que se contribuya a evitar la extinción de esas lenguas.

La paz es garante y condición necesaria para la preservación y el crecimiento de los repositorios de información y conocimiento. Acorde con esta idea, condenamos firmemente las guerras y toda forma de violencia que devaste la especie humana y sus culturas documentales. La promoción permanente de la paz y los procesos que conducen a ella son y deben ser un compromiso social de los bibliotecarios, documentalistas y archivistas en sus espacios de trabajo y en las esferas culturales, sociales y políticas que les atañen en su condición de ciudadanos.

Es necesario eliminar toda forma de discriminación: por sexo, edad, raza, etnia, ideología, condición económica, clase social, discapacidades, migración, orientación sexual, religión, lengua o cualquier otra en los sistemas de información, documentales y bibliotecarios para ofrecer servicios a los grupos minoritarios y socialmente vulnerables.

El grave deterioro ecológico de nuestro planeta afecta la vida en general y, en consecuencia, el bienestar y la calidad de vida de la especie humana. De tal manera, comprendemos que es fundamental que los profesionales de las bibliotecas y de la información vinculen los problemas del medio ambiente con la importancia que tiene el desarrollo, la organización, la circulación y la difusión de información de corte ambiental.

Declaramos como esencial el cumplimiento de los derechos que apelan a las libertades de acceso a la información, así como la justa distribución de los bienes y recursos documentales públicos.

Invitamos a tod@s a la suma de esfuerzos y voluntades para la consecución de los enunciados y propósitos de esta Declaración.

Desde América Latina y el Caribe para la sociedad del conocimiento.

**Buenos Aires, 28 de agosto de 2004**